INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIQUE

El Dique – Morales – Bolívar

Aprobado según Resolución No. 370 del 30 de Diciembre de 2003

DANE N° 213473000915 NIT 829.001.286-1

Email iedeldique@sedbolivar.gov.co

ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIQUE

1. IDENTIFICACION Y CONCRETACIÓN DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa El Dique, del Municipio de Morales Bolívar requiere del servicio de SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO para la institución educativas en la sede principal y sede anexas Boca de la ciénaga, las Pailas, El Diamante, Providencia Baja, El Porvenir, Palmarito, Caño viejo y Güillín, la institución educativa El Dique, vigencia 2023., Se requiere de realizar un proceso de contratación para suplir esta necesidad.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO:

OBJETO: El objeto del contrato corresponde al SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO para la institución educativa en la sede principal y anexas, Boca de la ciénaga, las Pailas, El Diamante, Providencia Baja, El Porvenir, Palmarito, Caño viejo y Güillín, para la institución educativa El Dique, vigencia 2023

CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN UNSPSC:

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIQUE

El Dique – Morales – Bolívar

Aprobado según Resolución No. 370 del 30 de Diciembre de 2003

DANE N° 213473000915 NIT 829.001.286-1

Email iedeldique@sedbolivar.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESMA REPRO TAMAÑO CARTA	20	$230,000	$4,599,992.60
2	RESMA OFICIO	10	$285,000	2,850,000.02
3	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	200	$200	$40,000.66
4	SOBRE MANILA OFICIO	200	$300	$59,999.80
5	GRAPADORA OFF	4	$25,000	$99,998.08
6	MARCADOR ACRÍLICO	40	$9,400	$376,000.02
7	TINTA DE MARCADORES ACRÍLICOS	40	$39,000	$1,560,000.04
8	BORRADORES DE TABLERO	30	$3,300	$99,000.03
9	KILOMETRICO RETRACTIL NEGRO UD	5	$8,600	$43,000.65
10	CUADERNO ARGOLLADO 80 HJS	40	$7,000	$280,000. oo
11	RESALTADOR	20	$2,600	$52,000. oo
12	VINILO SURTIDO	30	$2,800	$84,002.10
13	COLORES NORMA	10	$12,800	$128,000. oo
14	PINCELES N°4	10	$1,000	$9,999.93
15	TIJERAS PUNTA ROMA	10	$4,500	$45,005.80
16	PLIEGOS DE PAPEL SILUETA SURTIDO	30	$400	$11,999.84
17	CARPETAS COLGANTES	30	$1,000	$29,999.78
18	CINTA 100Y	6	$12,000	$72,000.05
19	ESTUCHE DE PLUMONES X24	5	$49,000	$245,000.12
20	BOCK IRIS	15	$3,500	$52,500.42
			SUBTOTAL	$9,097,394.89
			IVA	$1,641,105.05
			VALOR TOTAL	$10,738,499.94

Presupuesto Oficial y Forma de Pago:

La entidad tiene estimado la suma de DIEZ **MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO C/TVO ($10.738.499.94) MONEDA LEGAL** ., los cuáles serán cancelados en un pago total según la orden del suministro presentada y factura, previa expedición del cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por parte del centro educativo La Palma, y surtidos los trámites administrativos establecidos por la Entidad.

a) Certificado de Disponibilidad presupuestal:

b) La institución educativa la unión cuenta con los recursos necesarios para amparar las obligaciones financieras que se deriven del futuro contrato, según certificado de disponibilidad presupuestal # 004 del 10 de abril del 2023, expedido por el funcionario competente.

c) Lugar de ejecución: el contratista entregara el objeto del presente contrato en las instalaciones de la Institución Educativa El Dique – Morales Bolívar

d) Término de Ejecución:
El contratista ejecutará el objeto del presente contrato en un término no mayor de cinco (05) días calendario, después de firmado el mismo.

e) Obligaciones del Contratista:
Cumplir dentro del plazo establecido por la entidad el objeto contractual a entera satisfacción.

Tipo de Contrato: de SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO para la institución educativa en la sede principal y anexas , Boca de la ciénaga, las Pailas, El Diamante, Providencia Baja, El Porvenir, Palmarito, Caño viejo y Güillín ,de la institución educativa El Dique, vigencia 2023

.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS: de la Institución Educativa El Dique, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y El manual de contratación, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.

4. ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Estudio de Mercado):

Se efectúa un sondeo de precios en el mercado, para establecer el estimativo del presupuesto de la contratación a desarrollar, teniendo en cuenta que este depende del valor del monto o valor asegurado, cálculo que se toma de base para la solicitud de la disponibilidad presupuestal, requerida para dar inicio al proceso contractual. Encontrando que el valor promedio para la adquisición de los bienes y servicios requeridos es de DIEZ **MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO C/TVO ($10.738.499.94) MONEDA LEGAL**

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD.

Todas las propuestas presentadas válidamente como respuesta a la invitación que se hiciere, serán analizadas por parte del Comité evaluador aplicando iguales criterios y atendiendo los principios de transparencia, economía, calidad, objetividad, eficiencia y eficacia, con el fin de garantizar la igualdad y seleccionar de manera objetiva la propuestaque contenga el ofrecimiento más favorable a la Personería Municipal y los fines que se buscan con la presente contratación.

6. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

f) De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro, en su orden se tipificarán, estimarán y asignarán los siguientes riesgos previsibles por la Institución educativa El Dique

TIPO	DESCRIPCION	ASIGNACION
Riesgos de los precios	En caso de aumento del valor del contrato durante la ejecución	Contratista
Riesgos de la asignación de impuestos	Al configurarse un nuevo impuesto durante la etapa de ejecución del contrato sobre los Objetos de la futura contratación.	Entidad.
Riesgos en la entrega del servicio en el sitio asignado por la institución Educativa	La imposibilidad en la entrega oportuna de Los objetos de la futura contratación en el sitio establecido por le Entidad.	Contratista
Riesgos en el transporte	En caso de presentarse deterioro de los objetos en el transporte del mismo, desde el establecimiento de comercio del contratista hasta el sitio de donde debe hacerse entrega de los objetos de esta invitación pública.	Contratista
Calidad y Buen Funcionamiento.	Garantizar que los productos ofertados y posteriormente entregados sean de buena Calidad y presten en buen funcionamiento.	Contratista

7. ANALISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA O NO DE GARANTIAS

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 no se requieren garantías para el presente proceso. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificara en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

g) CONCLUSIONES: Se considera viable la celebración de un contrato, para la Adquisición de suministros para el mantenimiento y la reparación de las instalaciones, para el área estudiantil y administrativa de la Institución educativa El Dique

Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación con una persona natural o jurídica que cumpla los requisitos de Ley.

Se suscribe el presente documento por el responsable, a los diez (10) días del mes de abril del 2023.



Mag. GRACIELA MEJIA DIAZ
Rector